

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día veinte y cuatro de febrero de 2026 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veinte y cuatro de febrero de 2026 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
1. Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria y urgente, celebradas por la Junta de Gobierno los días 10 y 16 de febrero del año 2026, respectivamente.
 2. Adhesión provisional del ICHL al Sistema Interno de Información de la Diputación Provincial de Córdoba.
 3. Resolución de recursos potestativos de reposición referido a la Convocatoria de Ayudas a la Natalidad y/o Adopción mediante la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva en municipios menores de 50.000 habitantes y sus ELAS.
 4. Desestimación reclamación de responsabilidad patrimonial por daños por accidente de motocicleta ocurrido en la vía CO-3402,P.K. 4,3.
 5. Inicio procedimiento de pérdida del derecho al cobro en relación a la actuación en el marco de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a Entidades Locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba 2025.
 6. Aprobación Adenda del Convenio de Cooperación Interadministrativa entre la Diputación de Córdoba y la Diputación de Valencia para financiar parte de las "Obras necesarias para reparar los daños catastróficos ocasionados en las carreteras de la demarcación de Alzira por las extraordinarias lluvias caídas el día 29/10/2024"
 7. Solicitud de acceso al expediente de contratación, sujeto a regulación armonizada, de contratación de servicios técnicos archivísticos de catalogación, inventariado, tratamiento y digitalización de los fondos históricos de los Archivos Municipal.
 8. Modificación del contrato de trabajo en el marco de la Convocatoria de Subvenciones a empresas y entidades privadas Emplea 2025.
 9. Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual 2025
 10. Inicio procedimiento de reintegro en el marco de la Convocatoria de Subvenciones dirigida a entidades locales de la provincia orientada a promover la realización de actuaciones, estudios e inversiones relacionadas con la recuperación de la Memoria Democrática de la Diputación de Córdoba correspondientes al ejercicio de 2021

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

DE58 47EA FD9A FA1D E3AA



DE5847EA FD9A FA1D E3AA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 23-02-2026

Num. Resolución:

2026/00001140

Insertado el:

23-02-2026

11. Modificación de expediente relativo a ampliación de plazo en el marco de la Convocatoria "Diputación Contrata" del año 2025.
12. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

DE58 47EA FD9A FA1D E3AA



DE5847EA FD9A FA1D E3AA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 23-02-2026

Num. Resolución:

2026/00001140

Insertado el:

23-02-2026

pie_firma_contrata_01

pie_firma_contrata_01